



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.928 / 2013.-

ZAPALLAR, 30 de Abril de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 30 de Abril de 2013, emitida por la Directiva de la Junta de Vecinos N° 2 de Cachagua.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la **JUNTA DE VECINOS N° 2 DE CACHAGUA**, para realizar **Baile a Beneficio**, para los Enfermos de la Comunidad de Cachagua, a realizarse el día sábado 4 de Mayo de 2013, en el Club de Huasos de Cachagua, con venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto, en horario desde las 21:00 horas ~~ya~~ hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 2° **EXIMASE** del pago de derechos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION

- 1- Interesado.
- 2- Carabineros de Cachagua
- 3- Seguridad y Emergencia.
- 3- Oficina de Transparencia.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / JUR / ffd.-

Srta.

Ximena Olivares Cerpa
Administradora Municipal
I. Municipalidad de Zapallar
Presente

Cachagua, 30 de abril de 2013 ✓

Señora Ximena

Por medio de la presente vengo a solicitar un permiso para, el día 04 de mayo de 2013, para realizar un baile a beneficio de los enfermos de nuestra comunidad, en Reunión extraordinaria del día 15 de abril de 2013 se acordó junto con los directivos realizar un baile, con el cual se generar fondos para ir en ayuda de los enfermos y otros de nuestra comunidad, dado que la junta de vecinos tiene como objetivo brindar ayuda a la comunidad en general. Es por eso que se solicita este permiso para el día 04 de mayo de 2013 con venta de bebidas alcohólicas en el siguiente horario desde las 21:00 hrs. hasta las 04:00 hrs. día siguiente, sector Casino Club de Huasos Cachagua.-

Esperando contar con su aprobación,

Saluda atentamente a usted

RECIBIDO
30 ABR 2013
460
ADMINISTRACION

Fernando Cabello
Presidente JJ VV Nº 2
Cachagua

Margarita Rojas
Secretaria JJ VV Nº 2
Cachagua

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
OFICINA PARTES
30 ABR 2013
FOLIO 17002 REG 11